

comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

TEMA N° DEL PROGRAMA. 4(B)

CX/FL 07/35/6

S

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS DE NORMAS ALIMENTARIAS

**COMITÉ DEL CODEX SOBRE ETIQUETADO DE ALIMENTOS
TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN
OTTAWA, CANADÁ, ABRIL 30 – MAYO 4, 2007**

**DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y
COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE
ANTEPROYECTO REVISADO DE ANEXO 2 - TABLA 1
(NITRATO DE SODIO NATURAL)
(ALINORM 06/29/22 – APÉNDICE IV)**

COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS EN EL TRÁMITE 3

COMENTARIOS DE:

**COSTA RICA
COMUNIDAD EUROPEA
NORUEGA
SUIZA**

INTERNATIONAL FEDERATION OF ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS (IFOAM)

DIRECTRICES PARA LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, ETIQUETADO Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS PRODUCIDOS ORGÁNICAMENTE: ANTEPROYECTO REVISADO DE ANEXO 2 - TABLA 1 (NITRATO DE SODIO NATURAL) (ALINORM 06/29/22 – APÉNDICE IV)

COMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS EN EL TRÁMITE 3

COSTA RICA:

Al margen de las discusiones de la reunión anterior del CCFL, Costa Rica notó que la Delegación de Chile ha aportado suficiente información en cumplimiento de los Criterios Generales en el proceso de Evaluación, para la inclusión de sustancias en la Tabla 1 del Anexo 2 y que igualmente ha distribuido la información científica pertinente en otras reuniones. Además, el Nitrato de Sodio Natural Chileno es una de las pocas fuentes disponibles de nitrógeno en forma natural, por lo que su disponibilidad representaría una opción favorable para suplir las necesidades de este elemento como fertilizante en la Agricultura Orgánica, sin embargo es nuestra opinión que el aporte de evidencias adicionales en relación con la no contaminación de aguas subterráneas y superficiales, reforzaría su utilización como un ingrediente importante para favorecer esta actividad.

Estos u otros sustentos ayudarían a enriquecer la discusión en la próxima reunión del CCFL.

COMUNIDAD EUROPEA:

- 1) Respecto al Apéndice IV de la ALINORM 06/29/22, la CE rechaza la inclusión del Nitrato Natural de Sodio en la Tabla 1 del Anexo 2 “Directrices del Codex” (CAC/GL 32).
- 2) La CE, en conformidad con el procedimiento acordado durante la 34^a Sesión del CCFL (Ottawa – Mayo del 2006), planea someter un resumen de los resultados de la evaluación de la sustancias entre corchetes (comparar Apéndices III y IV de la ALINORM 06/29/22) utilizando los Criterios de la Sección 5 de las “Directrices del Codex”.

NORUEGA:

Dado que no hay nuevas informaciones disponibles respecto al nitrato de sodio natural, desearíamos repetir nuestros comentarios del año pasado:

De acuerdo a los principios orgánicos, debería principalmente utilizarse el estiércol del ganado, los métodos de cultivo y los fertilizantes/acondicionadores de baja solubilidad para fertilizar el suelo. El nitrato de sodio (chileno), proveniente de depósitos naturales, tiene un alto contenido de nitrógeno mineral, y el nitrato es fácilmente absorbido por las plantas. Esto no está de acuerdo con los principios orgánicos y, por lo tanto, el nitrato chileno no debería permitirse en la producción orgánica.

El nitrato de sodio sintetizado es considerado como un fertilizante de fácil absorción y no se permite su uso en la agricultura orgánica. Es difícil diferenciar entre el nitrato de sodio sintetizado y el nitrato chileno, y por lo tanto es también difícil entender por qué debiera permitirse el uso del nitrato chileno en la agricultura orgánica.

Como se indicó en lo antedicho, el nitrato chileno es fácilmente absorbido por las plantas. El nitrato fácilmente absorbido puede causar niveles excesivos de nitrato en las hortalizas. Un alto nivel de nitrato no es deseable en las hortalizas debido a la conversión del nitrato en nitrito y nitrosaminas durante el consumo. Este aspecto también realza por qué no debería permitirse el uso del nitrato chileno en la producción orgánica.

Desearíamos también mencionar que el nitrato puede ser fácilmente drenado al agua freática, lo que pudiera tener un efecto negativo sobre el medio ambiente. El Nitrato chileno tiene también un alto contenido de sodio, lo que podría tener consecuencias negativas para el medio ambiente.

Por lo tanto, Noruega propone que no se incluya el Nitrato chileno en el Anexo II.

SUIZA:

Suiza se opone estrictamente a que se incluya el nitrato de sodio natural en el Anexo II.

El párrafo 5.1 de la Sección 5 de las Directrices del Codex Alimentarius para alimentos producidos orgánicamente requiere que cualquier sustancia nueva tiene que cumplir con los criterios generales mencionados en la lista. El nitrato de sodio no cumple con estos criterios particularmente respecto a los siguientes puntos:

- No es consistente con los principios de producción orgánica (prefacio, párrafo 7): El nitrato de sodio no es un recurso renovable y su uso no está adaptado a sistemas agrícolas localmente organizados.
- No es necesario/esencial para el uso previsto. No se necesitan los fertilizantes de nitrógeno fácilmente solubles para producir cultivos de manera orgánica.
- Disponibilidad de métodos alternativos. Existen recursos renovables disponibles en combinación con buenas prácticas agrícolas orgánicas.
- No es esencial para obtener o mantener la fertilidad del suelo o para cumplir con requisitos específicos de nutrición de cultivos que no puedan ser satisfechos por las prácticas incluidas en el Anexo 1 o por otros productos incluidos en la Tabla 2 del Anexo 2.

Además, debemos tomar en cuenta que el uso de esta sustancia es totalmente rechazado por las partes interesadas.

Dado que nuestras discusiones en el CCFL han demostrado claramente que no se alcanzará un consenso sobre este asunto proponemos terminar el debate al respecto.

INTERNATIONAL FEDERATION OF ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS (IFOAM):

Matriz para la evaluación de sustancias utilizando los criterios de las Directrices del Codex Alimentarius para Alimentos Orgánicos (ALINORM 03/22A)

PUNTAJE	++ Muy positivo	+ Positivo	oo No evaluar	~ Tanto positivo como negativo	- Negativo	-- Muy negativo
---------	-----------------	------------	---------------	--------------------------------	------------	-----------------

Criterios para no incluir o enmendar una sustancia en el Anexo 2, Tabla 1.

Criterios para revisión	Evaluación utilizando los criterios	Puntuación
<p><i>Sección 5.1</i></p> <p><i>Principios Generales:</i> Es consistente con los principios de producción orgánica</p>	<p>No es compatible con los conceptos de nutrición de las plantas en la agricultura orgánica</p> <p>Los cultivos orgánicos deberían recibir nutrientes principalmente del suelo, lo que se considera como base para la producción de cultivos. Solo en caso de necesidad pueden añadirse nutrientes de fuentes externas. En la agricultura orgánica uno de los principios básicos es fertilizar/nutrir principalmente al suelo, el que provee nutrientes a la planta. En contraste, la agricultura convencional a menudo alimenta directamente a la planta.</p> <p>En la agricultura orgánica, el nitrógeno es proveído en forma de sustancias orgánicas, en las que la mayoría del nitrógeno está ligado a moléculas orgánicas tales como las proteínas. Tales compuestos “alimentan” al suelo (promueven la actividad de microorganismos del suelo), y están disponibles para los cultivos solo después de su mineralización por microorganismos. En contraste, los fertilizantes de nitrógeno convencionales contienen a menudo nitrógeno mineral altamente soluble.</p> <p>El nitrato de sodio (chileno) es altamente soluble, como lo son los fertilizantes de nitrógeno convencionales.</p> <p>El nitrato chileno contiene principalmente NaNO_3 mineral, y su efecto sobre el crecimiento de los cultivos es idéntico al nitrógeno mineral sintético. La fertilización con nitrato chileno corresponde por lo tanto al concepto convencional de nutrición de plantas pero contradice el concepto orgánico de nutrición de plantas.</p> <p>Una de las mayores preocupaciones es que la agricultura orgánica podría convertirse en similar a la agricultura convencional (respecto a la fertilización de nitrógeno).</p>	--
<p>El uso de la sustancia es necesario / esencial para la utilización prevista</p>	<p>No es esencial para la utilización prevista.</p> <p>Dentro de la estructura de los conceptos de la nutrición de plantas en la agricultura orgánica, los fertilizantes de nitrógeno son necesarios hasta cierto punto. Actualmente hay una amplia gama de fertilizantes de nitrógeno de origen vegetal y animal que son compatibles con el concepto de fertilización orgánica. No hay por lo tanto necesidad de utilizar fertilizantes tales como el nitrato chileno.</p>	--

<p>La manufactura, uso y desecho de la sustancia no resulta o contribuye a efectos dañinos al medio ambiente</p>	<p>Recurso no renovable de nitrógeno</p> <p>El nitrato de Sodio (chileno) es hecho a base de un recurso no renovable, mientras que todas las otras fuentes de nitrógeno utilizadas en la agricultura orgánica son renovables.</p> <p>Dadas las reservas limitadas y el suministro geográficamente aislado, el transporte del nitrógeno por largas distancias tiene el potencial de causar impactos medioambientales mayores que los de la mayoría de los otros minerales minados. En la mayoría de las regiones del mundo hay recursos naturales disponibles para la producción de fertilizantes orgánicos de nitrógeno, pero estos pueden ser más caros o más complicados de manufacturar que el nitrato de sodio.</p>	-
<p>Tiene el menor efecto negativo sobre la salud humana o de los animales y sobre la calidad de vida</p>	<p>Contenidos más altos de nitrato cuando se usa en alta cantidad</p> <p>Si se usa en alta cantidad, el nitrato chileno podría contribuir a un contenido más alto de nutrientes en hortalizas verdes de hoja, tales como las lechugas y las espinacas. Hay también riesgos potenciales de inocuidad alimentaria debido a la formación potencial de nitritos o nitrosaminas, una sustancia carcinogénica riesgosa.</p> <p>Otros asuntos de inocuidad alimentaria</p> <p>Hay actualmente disponible una gama de fertilizantes comerciales orgánicos de nitrógeno que cumplen con los requisitos antedichos. Preocupaciones sobre la inocuidad de materiales individuales han sido ocasionalmente expresadas (por ejemplo, la Encefalopatía Espongiforme Bovina - EEB - en materiales bovinos o la 'gripe aviar asiática' en harina de plumas). Cuando tales preocupaciones han sido científicamente justificadas, muchos países han adoptado medidas para reducir o manejar los riesgos identificados por medio de restricciones en las normas.</p>	-/+
<p>No hay disponibles alternativas autorizadas</p>	<p>Sistemas alternativos de fertilización han sido también establecidos en países en vías de desarrollo</p> <p>Los productores orgánicos de todo el mundo han desarrollado exitosamente sistemas que usan los compostes, los abonos verdes, y los subproductos de plantas o animales para proveer el nitrógeno necesario para producir todos los cultivos comerciales a lo largo del año en una amplia variedad de climas y suelos, incluso en los países en vías de desarrollo.</p> <p>Hay disponibles productos alternativos</p> <p>En los sistemas de agricultura orgánica el nitrógeno es obtenido por medio de rotaciones de cultivo que incluyen cultivos de leguminosas fijadoras de nitrógeno, organismos fijadores de nitrógeno que viven libremente, y la aplicación de compostes y de estiércoles. Se pueden utilizar subproductos animales y vegetales para proveer nitrógeno suplementario. Por lo tanto, dada la abundancia y disponibilidad relativa de tales fuentes, el nitrato de sodio no es necesario y no puede ser considerado esencial para la utilización prevista.</p>	--

<p><i>Sección 5.1(a)</i></p> <p>Se usa para propósitos de fertilización y acondicionamiento de los suelos: Esencial para obtener o mantener la fertilidad del suelo o para cumplir con requisitos específicos de nutrición de cultivos, o propósitos específicos de acondicionamiento de suelos y de rotación que no pueden ser satisfechos por las prácticas incluidas en el Anexo 1, o por otros productos incluidos en la Tabla 2 del Anexo 2</p>	<p>Riesgo de desequilibrios</p> <p>Un sistema orgánico de fertilización está basado en el cultivo de leguminosas en un ciclo de cultivos que incluye cosechas comerciales y abonos verdes en combinación con estiércol de ganado y compostes, cuando estuvieran disponibles. Tal sistema contiene un balance de fuentes de nitrógeno y carbono, ambos cuales nutren organismos del suelo que son esenciales para el ciclo de nutrientes.</p> <p>Un fertilizante de nitrato que carece de carbono crea un desequilibrio de carbono/nitrógeno que incrementa la tasa metabólica de la biomasa microbiana del suelo, la que a su vez acelera la mineralización de la materia orgánica del suelo. La respuesta del cultivo y el incremento en la actividad del suelo es de corta duración.</p>	-
<p>El ingrediente es de origen vegetal, animal, microbiano o mineral y puede ser sometidos a los siguientes procesos: físicos (mecánicos o térmicos), enzimáticos, microbianos (por ejemplo compostado y fermentación); solo cuando se han agotado los procesos arriba mencionados pueden ser considerados los procesos químicos y solo para la extracción de portadores y amalgamadores.</p>	<p>Está cumplido el requisito de fuente mineral</p> <p>El nitrato chileno (sinónimo: nitrato de sodio) es manufacturado a base de rocas ricas en sodio que se encuentran en diferentes lugares, como por ejemplo Chile. El depósito mineral, llamado 'caliche', que se encuentra en Chile consiste en 6-10 % de NaNO_3. Para manufacturar el nitrato chileno, se mina y tritura el caliche y luego se extrae y cristaliza el NaNO_3. El producto terminado es el nitrato chileno que contiene cerca de 98 % de NaNO_3. El Ion de nitrato, que actúa como fuente de nitrógeno, es idéntico al nitrato de fertilizantes minerales sintéticos.</p>	+
<p>Su uso no tiene un efecto dañino sobre el balance del ecosistema del suelo o las o la calidad del agua y el aire</p>	<p>Menor estímulo de la vida del suelo que los fertilizantes orgánicos de nitrógeno</p> <p>Generalmente no hay preocupaciones, si se en pequeñas cantidades. Sin embargo, el nitrato de sodio (chileno) estimula la vida del suelo significativamente menos que los fertilizantes orgánicos de nitrógeno.</p> <p>Nitratos altamente solubles podrían infiltrarse en el agua</p> <p>El nitrato de sodio acelera la mineralización y el agotamiento de la materia orgánica del suelo, en contraste a los fertilizantes orgánicos de nitrógeno que mantienen y mejoran la materia orgánica del suelo.</p> <p>El nitrato es altamente móvil en el suelo. El nitrato que no esta inmediatamente asimilado por las plantas puede infiltrarse en las aguas freáticas.</p>	-
<p>Su uso puede restringirse a condiciones específicas, regiones específicas o productos específicos</p>	<p>Sería difícil realizar inspecciones respecto a una restricción de la cantidad que se utilice en campos específicos</p> <p>En aquellos países que habían prohibido el uso de la sustancia, pero que hicieron una excepción para una cantidad limitada, el monitorear un límite numérico de contribuciones de nitrógeno ha probado ser una carga de mantenimiento de registros para el productor, un problema de verificación para los inspectores, y una carga administrativa para el certificador, lo que no es necesario para los fertilizantes orgánicos permitidos.</p>	-

Puntos de vista de las partes interesadas	Excluido de todas las principales normas internacionales y nacionales Actualmente, las normas internacionales para la agricultura orgánica (como por ejemplo las Normas Básicas de IFOAM, el Reglamento Europeo 2092/91 EEC), tanto como casi todas las normas nacionales, no permiten el uso del nitrato chileno. El Programa Nacional Orgánico del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) lo pone en la lista de Sustancias No Sintéticas Prohibidas, con una excepción que permite un uso muy restringido (7 CFR 205.602(g)).	--
---	--	----